



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 04-11-2024
AUTORIZACION N° 343
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 25 del 26 de agosto de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 23 de septiembre de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-422-COT24 del 28 de octubre de 2024, "Materiales para Reparación".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

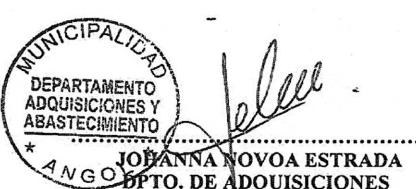
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Materiales para reparación como, Malla urbana acmafor, Fijaciones doble con perforación, Remache pop acero, Amarra plástica, Rollo de malla plástificada y Cordel plástico, para reparaciones de cercos perimetrales canchas sintéticas y pasto natural en Estadio Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-586-AG24, a VICTORINA DEL CARMEN MONTEMNEGRO RÍOS, RUT [REDACTED] Materiales para Reparación.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$1.141.686 IVA incluido. -



KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.